

González, M. Alvarez (jr), Jesús Urueta, Felipe Gómez, Fernando Galván, Alberto Pani, Mauricio Gómez, Rodrigo Gómez, José N. Macías y Rafael Nieto.

Ahora señores Diputados, como me lo permite el reglamento voy a suplicar a la Secretaría, porque así me fatigo menos para continuar estas explicaciones, a que lea esta reproducción de "El Demócrata" de 13 de octubre de 1914. El periodista don Rafael Martínez obtuvo no sé cómo el archivo de Urrutia. De estas hojas se separaron aquellas en que se habla de la persecución que se hizo al señor Rivera Cabrera. En este mismo archivo se encuentra el artículo que yo decía, señor Presidente, suplico al señor Secretario lo lea, porque de ese modo me fatigo menos para continuar la peroración que tengo que hacer.

LA CLAVE DE LA MUERTE

El Secretario Alberto González leyó lo que sigue: "El Demócrata", 13 de octubre de 1914, LA CLAVE DE LA MUERTE, se empieza a descifrar ya. He aquí el prólogo horrendo de esta historia de crímenes; he aquí las primeras pruebas, los primeros documentos que sirvieron de base para el asesinato del licenciado Rendón. UN ANONIMO. "Prendida a una carta anónima con un broche y como para formar expediente, una hoja en que se lee: "Secretaría Particular del Presidente de la República.—México, 20 de agosto de 1913.—Acuerdo del Señor Presidente.—A la Secretaría de Gobernación para su conocimiento y resolución."—Con

letra roja, manuscrita y subrayado: ANONIMO.—Un sello ovalado a tinta morada en que se lee: "Secretaría de Gobernación, agosto 21 de 1913."

El anónimo anexo dice lo siguiente: "Señor Presidente de la República: Le aviso a usted que la semana que pasó debía usted de haber sido muerto, pero los avisos que sacó el periódico del "País" suspendieron todo, creyendo que lo sabían; lo iban a convidar a cierta reunión en donde lo mataban a usted.

"Mientras usted no se libre de los Diputados Palavicini, Rendón y principalmente ese Macías, correrá usted peligro; gracias a las papas del periódico se libró.

"Mire, mi general: póngales un cuarto de esta manera: que el señor de la Hoz los cite para la Cámara uno a las nueve, otro a las 9 y media y otro a las diez, cita urgente y para una gran resolución; luego, para no comprometer al señor de la Hoz, que de alguna oficina llamen al señor de la Hoz a las ocho y media y lo detienen hasta las once o las doce y así conforme lleguen los escabechen y, en último caso, falsifique la firma; con anticipación manden unos barriles vacíos o con lámparas a la Cámara para que sirvan para sacar a los Diputados y llevarlos al horno o los entierren en una loma; los que llevan los barriles pueden hacer todo, vestidos de artesanos o electricistas." UNO QUE LO QUIERE BIEN.

Este anónimo, aunque no tiene fecha, debe haber sido escrito el día 19 de agosto, supuesto que entró al acuerdo del usurpador el 20 y lo remitieron a Urrutia el 21, pues esta es la fecha que tiene el sello de recibo que ya hemos visto. Estando premeditado por el usurpador el asesinato del licenciado Rendón y otros Dipu-

tados lo más probable es que este anónimo haya sido sugerido por él mismo. Sea o no así, el anónimo en cuestión sirvió de base para el desarrollo del crimen.

Apenas llegado a manos de Urrutia con el consabido acuerdo de: "A la Secretaría de Gobernación para su conocimiento y RESOLUCION." Urrutia se puso en juego y cambió los siguientes mensajes, que no son otra cosa sino la urdimbre malvada de la calumnia que les había de servir para dar como desaparecido al señor Rendón.

He aquí los mensajes:

"Agosto 23, 1913.—Señor Gobernador del Estado.—Pachuca, Hidalgo.—Sírvese usted decirme por esta vía lo siguiente: "ANTES DE AYER tuve noticias de que Genovevo de la O., iría a esa disfrazado para llevarse elementos a Cerro Gordo y Malintzin, y que esos elementos se los proporcionarían tres Diputados, figurando entre ellos Rendón, sin haber podido averiguar nombre."

Después del mensaje que antecede, otro concebido en los siguientes términos:

Agosto 23, 1913.—Señor Gobernador del Estado.—Pachuca, Hidalgo.

"En confirmación de mi mensaje anterior, participo a usted que Genovevo de la O. estuvo en hacienda Almoloya, donde se le incorporaron varias personas de México, contándose entre ellas dos diputados." AURELIANO URRUTIA.

A este primer mensaje, y antes de recibirse contestación, el exministro despachó otro de carácter muy urgente en los siguientes términos:

"México, agosto 23 de 1913.—General Gobernador,

A. Sanginés.—Pachuca, Hidalgo: Enterado su mensaje de esta fecha, de las 7.30 noche. Recomiendo a usted que en un telegrama se sirva transmitirme, textualmente, segundo párrafo entre comillas del mío, cifrado hoy, y doce horas después, en otro mensaje, transmitir, también textualmente, último párrafo entre comillas del mismo cifrado que antes cito. Confío en su celo y eficacia para atender mi súplica.—A. URRUTIA.

A estos dos mensajes se contestó lo siguiente:

"Ministro de Gobernación: Como la hacienda de Almoloya está inmediata a Apam, pedí informes al jefe político sobre los hechos a que se refiere usted en su mensaje cifrado; respecto a lo de aquí, nada se ha notado. Atentamente, el Gobernador."—SANGINES.

Como se ve, Sanginés no había interpretado hasta el momento ni el pensamiento ni el deseo de Urrutia, por lo que el exministro, al recibir semejante respuesta, le puso otro mensaje que dice:

"Señor Gobernador de Hidalgo, Pachuca: Urge contestación a mi mensaje cifrado de esta fecha, hoy mismo, con intervalos de tiempo el primero del segundo."—A. URRUTIA.

A esta segunda orden del exministro, el Gobernador de Hidalgo, en mensaje puesto en Pachuca a las 12.50 pasado medio día, y recibido en México a la una p. m., dijo lo siguiente: "Ministro de Gobernación: En confirmación de mi mensaje anterior que Genovevo de la O. estuvo en la hacienda de Almoloya, donde se le incorporaron varias personas de México, contándose entre ellas dos diputados. Atentamente, el general J. D. L. A. SANGINES.

QUIENES VOTARON EL EMPRESTITO DE HUERTA

El C. PALAVICINI.—(Continuando).—Pero mi HUERTISMO no está completo señores, a pesar de esas amenazas de muerte perfectamente comprobadas, no está completo, si ustedes no conocen la verdad en la votación del empréstito. El señor Martínez de Escobar, que es muy joven, pero en chicanas le gana al más viejo de los abogados, porque es lo único que sabe de su profesión, se lanzó a buscar en el "Diario de los Debates" y encontró un párrafo fácilmente desglosable. Una vez las amenazas de los ministros huertistas habían sido brutales. Cuando se trató del empréstito y un Diputado de los del grupo independiente que era terriblemente huertista, se dirigió a nosotros y nos dijo: ¿qué pensáis los revolucionarios? Y yo dije: NOSOTROS VOTAMOS TODO y, en efecto, señores Diputados, siempre votamos que NO valientemente, no nos escondimos, nos llamó la prensa los del eterno NO. ¿Quiénes votaron el empréstito? En el "Diario de los Debates" aparece la siguiente votación que no ha querido traer aquí el señor Martínez Escobar para hacer sus ataques: "Votaron por la afirmativa los ciudadanos Diputados siguientes: Acereto, Acevedo, Alvarez, Pedro B. Amador, Arce, Arias, Arizpe, Barroso, Bello, Braniff, Cárdenas, Carreón, Carvajal, Castelazo, Fuentes, Castellanos Abraham, Castellanos César, Castellot, Castillo Calde-

rón, Colín, Corona, Cutolene, Canale, Castillo, Corzo, Chaparro, Delorme y Campos, Díaz Infante, Díaz Mirón, Elguero, Esteva, Estrada, Farrera, Figueroa, Galindo y Pimentel, Galván, García Naranjo, García Ramos, Gómez Añore, Gómez Arturo, González, González Rubio, Govea, Grajales, Garibay, Herrera Trinidad, Hoz, Ibáñez Emilio, Inurreta, Issai, Jasso, Jiménez Loza, León, Lozada, Lozano, Luna, Enriquez, Luviano, Lombardo, Llata, Llave, Maldonado, Malo y Juvera, Martínez, Montañó, Mora Castillo, Martínez Rojas, Mascareñas, Mayoral, Meixueiro, Moheno, Mora, Moreno Arriaga, Mugica Leyva, Muñoz, Muñoz Ruiz, Maza, Méndez, Padilla, Núñez y Domínguez, Olaguibel, Oropeza, Ortiz, Sánchez, Oseguera, Ostos, Palomino, Pascoe, Peláez, Pérez Sahagún, Pérez Salazar, Pérez, Pontón, Puig, Ramírez Castillo, Reyes, Rivera Caloca, Rodarte, Rosal, Rovelo, Arguello, Ruiz Salinas y Delgado, Solórzano, Cholchaga Tamariz, Torre Rómulo de la, Torres, Torres Rivas, Trejo y Lerdo de Tejada, Torres Zenón de la, Ugalde, Varela, Vargas, Vargas Galeana, Vásquez, Villaseñor José, Villaseñor Manuel F., Zavala y Zezati."

Como explicó el señor Cravioto, no estuvimos presentes en toda esa discusión y aquí está la documentación sobre el particular. Entonces se hizo la votación del empréstito sin QUORUM. Al día siguiente, al leerse el acta, nosotros quisimos hacer constar que era imposible que hubiera habido quórum, esto con el objeto de nulificar la acción del gobierno, demostrando que había sido un fraude la votación del empréstito. Entonces hablaron los CC. Ugarte, Palavicini, Cravioto. El señor Ugarte dijo entonces: "Su Señoría el Vicepresidente en funciones de Presidente acaba de expresar que

no es de hacerse constar en el cuerpo de un acta la salida de los Diputados que van desentendiéndose y que esto constituye una omisión o falta de cumplimiento de sus deberes. Tiene razón: si nuestra ausencia de ayer hubiera sido para omitir el cumplimiento de un deber pero la salida fue acompañada de un escrito de protesta, que constituye una acusación, y no fue una parte pequeña ni despreciable de la Cámara la que se ausentó: Su Señoría el Vicepresidente contó cincuenta y uno, y dos Diputados más que no firmaron esa protesta, los señores Rendón y Martínez Alomía, también abandonaron el salón. Pido, por lo tanto, que se haga constar en el acta que fueron cincuenta y tres Diputados y no por no cumplir con su deber sino para protestar contra irregularidades de los procedimientos de la Mesa." (Aplausos.)

Como recordáis habíamos alegado como pretexto, una irregularidad del Presidente, que en el fondo también lo era, la introducción ilegal de un suplente, pues nuestro objeto era impedir la votación del empréstito. Pasada la discusión de casi todos los artículos, tuvimos que volver a la Cámara, pues nuestra ausencia no podía ser indefinida y estuvimos presentes al discutirse el artículo 50. en cuyo debate hablaron en contra los Diputados Gerzayn Ugarte, Aneona Albertos y yo y votaron por la negativa los 33 ciudadanos Diputados que siguen: Aneona Albertos, Alarcón, Aznar Mendoza, Balderas Márquez, Barrera, Bordes Mangel, Borrego, Cabrera Alfonso, Carrillo, Cravioto, Gurríón, Jara, López Jiménez, López de Llergo, Luna Enrique, Morales, Moya Zorilla, Munguía Santoyo, Nieto, O'Farril, Ortega, Palavicini, Peña Francisco de la, Ramírez Martínez,

Ramos Roa, Rendón, Rivera Cabrera, Rivera, Rodiles Maniau, Silva Herrera, Ugarte Gerzayn y Urueta.

Cuando esta discusión se efectuó, acabáis de oírlo, todavía el señor Rivera Cabrera no se avergonzaba de nosotros, mientras ahora no ha querido que ni siquiera por error se le incluya entre los renovadores.

Nuestra labor en el huertismo no acaba allí, y para satisfacer al señor Martínez Escobar que ha puesto en duda el honorable testimonio del Primer Jefe diré que lo relativo al viaje del señor Eliseo Arredondo está en este mismo libro impreso hace varios meses.

Dije esta mañana y lo repito ahora: no hay un ciudadano honrado en México que niegue que fuimos enemigos del usurpador,—constantemente—aunque en la tribuna no hubiéramos podido decirle "Usurpador" cuando hablábamos, porque entonces no podía decirsele con la facilidad con que lo dice ahora el señor Martínez Escobar, porque entonces exponíamos nuestra vida obedeciendo instrucciones del Primer Jefe. Decía yo que no hay una persona honrada capaz de negar este hecho. Hablaba sobre esto con un diputado de Sinaloa, cuyo nombre no recuerdo y me dijo: "en efecto, me consta lo que usted dice."

(EL ALUDIDO: es cierto).

El usurpador decía, hablando de la disolución de la Cámara, que fue debida toda a nuestro esfuerzo, mantenido por los señores Diputados don Miguel Alardín, don Gerzayn Ugarte, el licenciado Luis Manuel Rojas y el que tiene el honor de dirigiros la palabra. Y fue tan cruel, que cuando caímos presos, se nos negó hasta el sol; siempre se nos tuvo incomunicados y a mí no me dejaron llegar ni las "cartas políticas" de "Marco Tu-

lio Cicerón"; el carcelero que teníamos dijo que cartas no podían llegar y si eran políticas menos. Esto lo refirió un capitán del 29 que cuidaba la celda. Yo entonces el dije: ¿por qué no se me permite leer ese libro, si todas esas cartas fueron escritas en latín hace muchos cientos de años? Es verdad que hablan de un César, pero se refieren a otro César, es verdad que hablan de un Bruto, pero a otro bruto se refieren. Mi actitud aún en la misma prisión con los dolores del martirio y de la soledad, manifestó siempre mi espíritu rebelde contra aquella tiranía criminal. Está aquí un hombre que acaba de llegar y que no es político, un diputado por Veracruz a quien tocó en desgracia estar conmigo sufriendo en la prisión."

El C. SILVESTRE AGUILAR.)—"Estuve con Ud. en la Cárcel y su actitud me consta que siempre fue patriótica y viril."

LO QUE DIJO HUERTA

Pero todavía señores diputados escuchad lo que dice el mismo Huerta de nuestra labor.

"UNO DE LOS MAYORES SACRIFICIOS A QUE ME HE VISTO OBLIGADO, ES LA EXPEDICION DEL DECRETO EN EL QUE SE CONSIGNA LA DISOLUCION DEL PODER LEGISLATIVO, AL CUAL SIEMPRE TRATE CON EL MAYOR ACATAMIENTO, PROCURANDO TAMBIEN CON EL MAYOR AHINCO HACER UNA PER-

PECTA ARMONIA ENTRE LOS PODERES DE LA UNION.

"DESGRACIADAMENTE HE FRACASADO EN ESTE SUPREMO DESEO, PORQUE LA CAMARA DE DIPUTADOS HA DEMOSTRADO UNA SISTEMATICA E IMPLACABLE HOSTILIDAD PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS DE MI GOBIERNO.

DESIGNE COMO SECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES AL HONORABLE CIUDADANO EDUARDO TAMARIZ Y LA CAMARA TRAS DE ESPECIOSO PRETEXTO DE QUE SE TRATABA DE UN CATOLICO, NEGÓ EL PERMISO RESPECTIVO A DICHO CIUDADANO, CUYA GESTION HUBIERA SIDO, SIN DUDA, FRUCTUOSA PARA LA REPUBLICA, EN LA QUE PRECISAMENTE POR LIBERAL CABEN TODOS LOS CREDOS Y ENCUENTRAN ANCHO CAMPO DIVERSAS ASPIRACIONES, SE HAN REMITIDO VARIAS INICIATIVAS DEL EJECUTIVO PARA ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y LA CAMARA INTRANSIGENTE NO HA DESPACHADO ASUNTOS QUE SON TRASCENDENTALES PARA EL PORVENIR DE LA NACION, Y MAS AUN: EL EJECUTIVO PUDO CONVENCERSE DE QUE LA MAYORIA ESTABA RESUELTA A NEGARLE TODO SUBSIDIO A PESAR DE LAS ANORMALES CONDICIONES PORQUE ATRAVESAMOS Y LOS GRANDES COMPROMISOS QUE TENEMOS EN EL INTERIOR Y EN EL EXTERIOR.

"NO SE HA DETENIDO AQUI EL PODER

LEGISLATIVO: NUMEROSOS DE SUS MIEMBROS MILITAN EN LAS FILAS DE LA REVOLUCION; Y MUCHOS OTROS, AMPARADOS POR EL FUERO, CONSPIRAN EN LA CIUDAD A CIENCIA Y PACIENCIA DEL GOBIERNO, QUE SE HA ENCONTRADO MANIATADO FRENTE A TALES FUNCIONARIOS, PARA QUIENES EL FUERO HA SIDO PATENTE DE INMUNIDAD PENAL. ULTIMAMENTE LA ACTITUD DE LAS CAMARAS HA REBASADO, NO YA LOS LIMITES CONSTITUCIONALES DE LA ARMONIA DE LOS PODERES, SINO HASTA LAS FORMULAS DE SIMPLE CORTESIA Y DECENCIA: EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SE HA VISTO ALUDIDO EN FORMA PROFUNDAMENTE OFENSIVA Y CALUMNIOSA. INSTITUYENDOSE COMISIONES PARA LA AVERIGUACION DE HIPO-TETICOS DELITOS, QUE NO SOLO PRIVAN AL EJECUTIVO DE LA EFICACIA EN LA ACCION QUE LE ESTA CONFERIDA, SINO QUE AL MISMO TIEMPO, DE LA MANERA MAS FLAGRANTE, INVADEN LAS ATRIBUCIONES DEL PODER JUDICIAL, UNICO AL CUAL CORRESPONDE JUZGAR DE LOS DELITOS QUE SE COMETEN."

LA EQUIVOCACION DE CARRANZA

En fin, señores Diputados, mi "huertismo" es perfectamente conocido de todos, pero también fue conocido de ese hombre a quien el señor Martínez Escobar

considera equivocado, el señor Carranza; cuando lo encontramos llegando a México, nos tendió su mano de amigo y nos utilizó. Pudo engañarse ocho días, quince días, un mes, dos meses; el señor Carranza se equivocó "dos años" conmigo, señores Diputados. El señor Carranza ¿por qué me utilizó desde el primer día si no servía para nada? Me llevó con él durante dos años, durante dos años me dió su entera confianza y he salido del Gabinete como pocas veces puede salirse, conservando la amistad y la confianza de ese gran hombre.

¿Qué hice yo en los dos años de Ministerio? Ya, señores, habéis escuchado mi labor de "huertista", es preciso que ahora, aunque sea brevemente sepáis también mi labor de "carrancista". Era el momento de organizar el Gobierno; el señor Carranza me encargó una cartera; la crisis vino; conocéis la división revolucionaria de entonces; muchos revolucionarios y reaccionarios se agruparon en torno del villismo y los liberales seguimos a don Venustiano Carranza; la mayoría de los generales se habían ido al otro lado, estaban en Aguascalientes; solamente Coss en Puebla y Aguilar en Veracruz, sostenían las banderas de la legalidad revolucionaria. (VOCES: y otros, y otros). Sí voy a ampliar mi lista, el señor general Aguirre indica al señor general Diéguez... no puedo hacer un catálogo de todos los que estaban de parte del señor Carranza. Pero ¿es o no verdad que la mayoría de los generales estaban en Aguascalientes? (VOCES: es verdad). Pues bien, cuando la mayoría de los generales estaba en Aguascalientes fuimos muy pocos los que marchamos al lado del señor Carranza. No teníamos ni el puerto de Veracruz; el señor general Aguilar había preparado el refugio de la revolución en

Córdoba y Orizaba. Había dicho: "Veracruz sostendrá las reformas constitucionales." Entonces se organizó la defensa de la legalidad y Carranza fue preparando la campaña contra el villismo, hasta el punto que vosotros conocéis.

Mientras tanto, ¿qué hizo Palavicini? Martínez Escobar, dice con tono despectivo, "que hizo leyes." Si señores no iba a hacer parque o cañones; ¿iba yo a venir a decir que hice tambores o fusiles? Señores, yo no podía hacer más que lo que sabía hacer. La revolución necesitó en el momento de la escisión villista, tener un programa; está en la conciencia de todos que el Plan de Guadalupe resultaba deficiente para la nueva lucha. Cuando llegamos a Veracruz, don Venustiano Carranza quiso hacer el programa político de la revolución, porque el movimiento anterior había sido nada más el del Gobernador de Coahuila, reivindicando a la Constitución. La literatura de ese programa, porque solamente literatura ha hecho Palavicini al lado del señor Carranza, se hizo por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes; cerca del señor Carranza no se puede hacer más que literatura, ninguno puede vanagloriarse de haber hecho otra cosa al lado del señor Carranza. El señor Carranza es el autor de todo lo que propone a la nación. Pero hicimos esa literatura; después, les consta a todos los que estuvieron cerca del gobierno en aquellas fechas, se hicieron las adiciones al Plan de Guadalupe el 12 de diciembre de 1914. Las demás reformas sociales que se iniciaron, se hicieron también en la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes; era esa su misión ya que en Veracruz no podía tener ninguna función directiva, supuesto que la Constitución no permite

al Poder Federal inmiscuirse en la enseñanza de los Estados.

"Eso", ha dicho el señor Martínez Escobar, "no tiene importancia, LAS ESCUELAS, ESO ¿QUE VALE?, señores Diputados. Esas al fin, son leyes nada más y él es abogado y ha aprendido a conocer que las leyes no se toman en serio jamás; pero para Carranza que no es rábula sino estadista, esas leyes sí debían tomarse en serio. Después, en febrero de 1915, muchos maestros de ideas revolucionarias se fueron a Veracruz; el Primer Jefe los repartió por toda la República; no fueron nada más a Estados Unidos, no fueron seleccionados por nosotros por sentimientos cariñosos, no señores, vinieron a Querétaro, fueron a Puebla y a Yucatán. Usted, señor Truchuelo, puede decirnos si vinieron o no a Querétaro.

EL C. TRUCHUELO.—Sí lo supe, señor. Estaba yo desterrado por los villistas, pero sí tuve conocimiento de que vinieron.

CONTINUA EL C. PALAVICINI.—Y fueron a Yucatán, ¿no es verdad, señores diputados por Yucatán?

EL C. ANCONA ALBERTOS.—Es cierto.

EL C. PALAVICINI (continuando).—Fueron a Tabasco y no duraron más que unos meses, ¿saben ustedes por qué? porque el señor don Federico Martínez Escobar, que después fue Secretario de Gobierno dijo en un discurso que aquellos maestros iban a extraer como pulpos, la sangre del Erario. Fueron, pues, esos maestros, a toda la República como propagandistas revolucionarios y como educadores libres.

EL C. GENERAL MUGICA.—¿Me permite ahora

que lo interrumpa? Como el señor Martínez Escobar fue Secretario cuando yo era Gobernador, quiero aclarar que entonces no se maltrató a los maestros.

El C. PALAVICINI.—No era en esa época cuando dijo eso Escobar; fue antes de ser Secretario de usted.

El C. MUGICA.—Sí, señor.

El C. PALAVICINI.—Tiene razón el señor Múgica; celebro yo que con la rectificación del señor Múgica se haya hecho una ratificación de lo que yo estoy diciendo. Entonces, señores, esos maestros que según Escobar eran reaccionarios habían salido de México, habían abandonado sus familias para seguir a la revolución y no fue Palavicini el que los invitó, fue Venustiano Carranza, pero tenía en Palavicini como lo tiene hoy, un amigo sincero, un partidario leal que no está aprovechándose de pequeñas intrigas, sino que mirando que en este momento es el hombre indicado para regir los destinos del país, abandonó un alto puesto público para fundar un periódico independiente. Es la primera vez que se funda en México, en plena revolución, un gran diario independiente, y se ha formado con el dinero de los revolucionarios, muchos de sus accionistas están en esta asamblea.

Mi labor al lado del señor Carranza debe haber sido en realidad muy deficiente, porque el señor Martínez Escobar la ha juzgado así, pero es difícil encontrar en esta Cámara un señor Diputado que no haya leído la aceptación de mi renuncia en la que el señor Carranza opina de distinto modo que mi impugnador. No venía yo preparado para exhibir mis vanidades y no traje el texto de la aceptación de esa renuncia, porque cuando vine al Congreso Constituyente, vacié mis alforjas de

todas las miserias, de todas las vergüenzas, de todas las pobrezas de espíritu, así como de todas las suciedades de la política que hubiera podido arrojar sobre mis detractores. Puse en mi equipaje solo lo que pudiera ilustrarme y lo que pudiera servirnos a la hora de redactar la Constitución. Pude haber traído en mis papeles cargos para mis enemigos, pude venir preparado con todo lo que puedo decir del hombre perverso que paga a este joven, pero habría cometido con esto una grave indiscreción y prefiero que mis labios se callen, porque antes que mi credencial esté mi deber de revolucionario y amigo de don Venustiano Carranza. Renuncio, pues, a hacer mi defensa atacando a ese señor que paga a Martínez Escobar, porque sobre el triunfo de una credencial están el honor y el prestigio del gobierno.

MIS RIQUEZAS

Ahora, señores Diputados, vamos a hablar de mis riquezas: ruego al señor Presidente de la Cámara, mande que tomen nota de mis palabras para que en el momento oportuno pueda utilizarlas el Gobierno. Cedo todo lo que se dice poseo—desde los alcázares hasta las pocilgas—a beneficio de los hijos de los muertos en la revolución; y pido únicamente en cambio que la familia Escobar haga lo mismo en Tabasco, sólo con lo que ha ganado durante la revolución. Yo no he hecho en los dos años que fui Ministro un sólo negocio. Me dirigí antes de salir de ese puesto, a todos los Gobernadores y Secretarios de Estado pidiéndoles hicieran constar que durante esos dos años no les había dirigido una sola

carta recomendándoles negocios ni negociantes. El Primer Jefe no me ha dado nunca de regalo un solo peso; no he lucrado con franquicias de importación o exportación, no he recibido concesiones de ninguna clase; me he dedicado a hacer enseñanza y literatura revolucionarias como era mi deber, porque del otro lado del Bravo está la reacción haciendo su obra.

¿De dónde he tomado las ideas para hacer esa literatura? de los libros, seguramente, no de la cabeza de Martínez Escobar. Nunca se me había ocurrido que pudiera escribirse algo o saberse algo si no es estudiando, y así estudiando y produciendo, es como he servido a la revolución.

Señores Diputados, si creéis que el ciudadano Primer Jefe se ha equivocado, si pensáis que Venustiano Carranza se ha engañado durante dos años conmigo, no votéis mi credencial, no rechacéis ese dictamen sutil y laborioso que ha elaborado penosamente la honorable comisión revisora. Señores, en México es raro que los hombres públicos abandonen los altos puestos; en México, señores, abunda el valor personal, cualquiera se juega la vida en la calle por una frase insignificante; pero escasease mucho el valor civil y se ataca a los hombres públicos solamente cuando se les considera capaces de hacer daño, o cuando no tienen ya dinero que dar de las arcas del Erario. El señor Martínez de Escobar dice que soy terriblemente odiado en Tabasco, y tal vez lo sea por el grupo de los Escobar y sus parientes. ¿Cómo pueden odiarme cuando no he matado nunca a nadie (aunque sí he matado con mi pluma muchas veces, pero los muertos han sido precisamente enemigos de la revolución). ¿Cómo podían odiarme si no he encarcelado ni despoja-

do jamás a nadie? En la cartera de Instrucción Pública es en la que no se puede perseguir ni ofender a nadie; pueden cometerse errores, pero no infringirse leyes...

Para el señor Martínez Escobar yo soy un hombre muy odiado y bien, señores, vosotros creéis que los cargos formidables que su señoría cree haberme hecho y cuyo origen ya conocéis, son bastantes para desechar mi credencial? Ahora vamos al epílogo.

LA ACUSACION CRIMINAL

Era inútil que la comisión citara el hecho de que había yo sido acusado criminalmente y por esa causa no gozaba de mis derechos de ciudadanía, porque existe una acta firmada por el representante del Partido Liberal Constitucionalista donde se reproduce ese documento en un juicio singular que en aquella agrupación me fue seguido, y cuyo documento ha sido distribuido en esas curules por los empleados de la Secretaría de Gobernación; se trata del auto de un juez 2o. de Instrucción que dice textualmente:

Copia.—México, 18 de agosto de 1916.—Apareciendo de las constancias de autos, que hay méritos suficientes para procederse en contra del señor ingeniero Félix F. Palavicini, como presunto responsable del delito de concusión de que se ocupa esta causa, y en virtud de disfrutar de fuero constitucional como miembro del Gabinete del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, en

su carácter de Subsecretario Encargado de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, compúlese testimonio de lo conducente y remítase por conducto de la Secretaría de Justicia, a la Primera Jefatura para los efectos del artículo 3o. del Decreto del 14 del presente mes y año, sobre la subsistencia del fuero constitucional para los miembros del Gabinete, gobernadores y jefes de cuerpo de ejército.—Notifíquese.—Lo provoyó, mandó y firmó el ciudadano Juez 2o. de Instrucción, licenciado Manuel L. Ortiz.—Doy fe.—Manuel L. Ortiz.—E. Sañinas Gil.—(Rúbricas).

Ahora hagamos la historia de la intriga que pasando por la venal conciencia de este viejo Juez Ortiz, viene a completarse en el famoso dictamen de la sección revisora de credenciales. El señor Carranza lo he dicho ya, conoce los detalles de este asunto y su confianza y su amistad para conmigo sigue siendo la misma. ¿Por qué en México los hombres se aferran a los puestos públicos?

¿Por qué no tenemos la costumbre de codearnos familiarmente con exgobernadores o con exministros? Porque aquí ¡hay de aquel que deja de ser gobernador y ministro! Al día siguiente cualquier individuo, hasta un Martínez Escobar, se considera con el derecho de hacerle un juicio político y de erigirse en su juez. Pero yo, señores, y esta sí es una legítima vanidad mía, a pesar del deseo de don Venustiano Carranza de conservarme en su gabinete, le presenté cinco veces la renuncia del alto cargo, diciéndole en la última ocasión: "Señor viene la campaña electoral, viene la lucha política; yo sé que al derredor de usted, sé que a su lado se agitan algunas pequeñas pasiones y que hay, como al derredor

de todo gobierno algunas diferencias personales, quiero estar a su lado en los momentos de lucha, pero con independencia y no en puestos oficiales. El señor Carranza no había consentido en mi separación, esto lo sabían bien mis enemigos.

Entonces un enemigo mío, tenebroso y malvado, supo que habíamos separado a dos empleados de la Secretaría de Instrucción Pública porque eran acusados de inmoralidades; estos empleados sabían la mala voluntad que para mí había en la Secretaría de Gobernación y trataron de aproximarse por aquel lado; mis enemigos aprovecharon esta circunstancia y los dos exempleados fueron encarcelados y ellos declararon todo, contaron todas sus faltas, no he dicho delitos, pues precisamente porque no eran delitos solamente fueron separados de la Secretaría de Instrucción Pública y no consignados a un juez. Se trató de hacer más las responsabilidades de esos señores y aquí cabe decir *a ustedes que no poseo un sólo centavo de capital, absolutamente un solo centavo y comería en veneno todo lo que tuviera de capital personal*. Ahora bien, ¿qué jefe militar, qué Gobernador, qué ministro no ha tenido malos empleados durante la revolución?

La Secretaría de Gobernación mantuvo incomunicados durante tres semanas a los empleados a que me he referido, porque el plan no era consignarlos a un juez, sino impresionar al señor Carranza desfavorablemente para mí. Se le dijo: ese hombre que ha probado que ningún Secretario de Estado ni un sólo gobernador le han hecho favores, ese hombre a quien usted no ha dado un solo peso, ni una concesión, es, sin embargo, un ladrón; lo vamos a probar. Ellos que tenían el tejado

de vidrio y cuyo odio principal para conmigo, no inspiraba la pureza de mi manejo administrativo, se pusieron a la obra. Se llegó a obtener una declaración de los prisioneros diciendo que de sus miserables ganancias me daban una participación, entonces se les consignó a un juez del orden común; pero también con toda premeditación y maldad este Magistrado estaba en el secreto del infame propósito político perseguido y basándose en las declaraciones de los procesados sin otro testimonio o prueba dictó el auto que habéis oído; el simple dicho de dos acusados bastó al juez para dictar su auto, ni siquiera se había dignado interrogarme, ni como Ministro ni como interesado fui nunca oído, hasta que exigí al juez oficialmente que recabara los datos necesarios de la Secretaría. A pesar de todo, el juez dictó ese auto, no tenía competencia, no podía decir que había méritos para proceder, facultad esa solamente de la Primera Jefatura, pues el juez únicamente debió enviar las constancias al Ejecutivo para que éste resolviera si había o no méritos, pero se trataba principalmente de prejuzgar el asunto en contra mía. Cuando lo supe, me presenté al señor Carranza y le dije: "Yo no le había hablado a usted de estas cosas, porque mis enemigos se encargaron de hacerlo, pero hoy vengo a suplicarle que acepte inmediatamente mi renuncia, y que si no me hace el favor de aceptarla, no volveré al Ministerio, deseo estar sin fuero, ni prerrogativa alguna para responder de mi conducta ante los Tribunales y ante la sociedad." En efecto, quise ver si era cierto que podía dictarse una orden de aprehensión en mi contra, quise ver si la audacia del juez llegaba a tanto, quise ver si había realmente méritos para proceder; mi renuncia acepta-

da, yo sin fuero, ya no había que enviar el expediente a la Primera Jefatura sino proceder jurídicamente. ¿Qué se hizo? Váís a ver cómo se trataba únicamente de impresionar al señor Carranza. Esto no lo habían podido conseguir, pues el Primer Jefe me indicó hasta el último momento su voluntad de conservarme a su lado. Atendiendo mis razones al aceptar mi separación, lo hizo en la forma que debéis conocer, porque el texto de su nota fue publicado en los periódicos. (El texto de la aceptación de la renuncia puede verse en la página 3 de este libro.)

¿Qué hizo entonces el señor Juez de Instrucción?

Recordó que era un juez del orden común y que los procesados eran empleados federales, recordó que obraba en su poder una nota inhibitoria del juez segundo de distrito y entonces el señor licenciado Ortiz, que había sido juez porfirista, juez huertista y juez convencionalista, el señor Ortiz que es un perfecto canalla, optó por enviar el expediente al juez federal. El juez de distrito practicó nuevas diligencias que no eran sino ampliaciones de las constancias procesales; pasó el expediente al Agente del Ministerio Público adscrito y este funcionario hizo el pedimento que en la parte relativa voy a leer a ustedes, en este documento debidamente legalizado y cuyo sello, timbres y firma enseñé al señor Presidente para que certifique su legalidad. (Los mostré al señor Presidente quien los revisó cuidadosamente y dijo: "están en forma.")

LA PETICION DEL MINISTERIO PUBLICO

El C. PALAVICINI (continuando).—De este documento leo la parte que dice: “DE LA INDAGATORIA DE GRAJALES RESULTA QUE SEGUN SU DICHO DESEMPEÑABA UN CARGO DE LA SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA, (AQUI GRAJALES EXPLICA SU CONDUCTA) Y AGREGA: “QUE CONTRA EL SR. PALAVICINI NO TIENE NINGUN CARGO QUE HACER A PESAR DE LOS AMAGOS QUE SE LE HICIERON PARA QUE DECLARARA EN CONTRA DE DICHO SR Y DE LA SEGURIDAD QUE LE DIERON DE QUE SI TAL HACIA, NO SE PROCEDERIA NI CONTRA EL NI CONTRA EL SR. MORALES BOYLAN, PUES QUE DE LO UNICO QUE SE TRATABA, SEGUN SE LE DIJO ERA DE “FREGAR” AL REFERIDO SR. INGENIERO PALAVICINI.” Más adelante la petición del Agente del Ministerio público dice: “DE UNA POSTERIOR AMPLIACION DEL SR. EUGENIO MORALES APARECE QUE ESTABA EMPLEADO COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA Y QUE SUPO QUE EL SR. GRAJALES COBRABA UN TANTO POR CIENTO POR LA TRAMITACION DEL PRONTO PAGO DE LAS FACTURAS DE LA CASA BOURET: CONVIENE EN QUE DE ESTE

TANTO POR CIENTO RECIBIA PARTE Y DICE QUE SOBRE LA PARTE QUE RECIBIA NO EXISTIA NINGUN CONVENIO ENTRE EL Y EL SR. GRAJALES: AGREGA QUE EL LICENCIADO MORELOS, EMPLEADO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION AL TOMARSE SU DECLARACION LE DIJO QUE DECLARARA EN CONTRA DEL INGENIERO PALAVICINI, PORQUE SI NO LO HACIA ASI, SERIA MANDADO A PEROTE, PORQUE SEGUN AFIRMABA MORELOS HABIA ORDEN DEL PRIMER JEFE EN TAL SENTIDO Y QUE FIRMO LO QUE ESTABA ESCRITO, PORQUE ESTABA ASUSTADO Y DESPUES DE UNA INCOMUNICACION DE QUINCE DIAS. EN LA AMPLIACION DE SU DECLARACION QUE HACE GRAJALES, AFIRMA IGUALMENTE QUE AL TOMARLE DECLARACION EN LA SECRETARIA DE GOBERNACION, EL LICENCIADO MORELOS LE MANIFESTO QUE ERA NECESARIO QUE FIRMARA LA DECLARACION QUE SE LE PRESENTABA Y QUE ERA SOLAMENTE PARA “FREGAR” AL INGENIERO PALAVICINI Y QUE TANTO A GRAJALES COMO A MORALES SE LES PONDRIA EN LIBERTAD Y QUE SI NO LO HACIA LO MANDARIA A PEROTE, PUES TENIA ORDEN EXPRESA DEL PRIMER JEFE Y POR ULTIMO QUE LLEGO HASTA A AMENAZARLO CON ACUSARLOS DE ZAPATISTAS Y MANDARLOS FUSILAR.”

Más adelante puede leerse: “EN LOS FOLIOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO VUELTA A CIENTO NOVENTA Y UNO FRENTE, APARECE

QUE EL (PALAVICINI) MISMO PREVINO QUE TODAS LAS COMPRAS QUE HICIERA LA SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA SE HICIERAN POR CONCURSO Y NO DE OTRA MANERA.”

Todavía dice en seguida, este documento: “GRAJALES CONVINO O EXPRESO: QUE NADIE LO COMISIONO NI PARA PEDIR NI PARA RECIBIR ESAS GRATIFICACIONES. DE LAS ULTIMAS DILIGENCIAS INVOCADAS SE DESPRENDE CON TODA PRECISION QUE LOS INDICIOS QUE SIRVIERON PARA FORMAR EL AUTO DE FORMAL PRISION DE GRAJALES Y MORALES, HAN QUEDADO DESVANECIDOS COMPLETAMENTE, PUESTO QUE NO EXISTE EL DELITO DE CONCUSION QUE DEFINE EL ARTICULO 1032 DEL CODIGO PENAL, PUES, ESTOS SEÑORES NO HAN “EXIGIDO”, COMO DICHO PRECEPTO DE LEY LO DISPONE, NINGUN IMPUESTO, CONTRIBUCION, RECARGO O RENTA, REDITO, SALARIO, ETC., SINO QUE GRAJALES SOLO TOMO GRATIFICACIONES VOLUNTARIAS QUE EN NADA PERJUDICAN AL ERARIO Y MORALES NO APARECE TOMANDO ESAS GRATIFICACIONES. DE LO EXPUESTO SE DESPRENDE Y FORMULO LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

—CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 243 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, NO FORMULO ACUSACION ALGUNA CONTRA LOS SEÑORES ADOLFO GRAJALES Y EUGENIO MORALES BOYLAN.”

Tal es la miserable historia, señores Diputados, con que se intrigó en contra mía, primero en un club de México y luego en la complaciente sección revisora de Querétaro. Yo no defiendo mi credencial si a ella le afecta tal proceso, no vengo a defender a Félix F. Palavicini de toda esa ignominia que ha querido arrojarle encima Jesús Acuña por conducto de este mercenario joven Rafael Martínez de Escobar; defiendo la honorabilidad de un hombre a quien Carranza le prestó su confianza, a quien Carranza utilizó en el gabinete; defiendo al que ha colaborado en la parte directiva de la revolución. Si no procediera así me convertiría en cómplice de los hombres que laboraron por desprestigiar a don Venustiano Carranza aun cuando deban, como pasa con Acuña, todo lo que son y no debieran ser, a la protección del Primer Jefe.

Tengo, señores Diputados, el propósito de contribuir con mi humilde contingente en la Cámara a vuestra noble empresa, no pienso llegar a las estrellas, no tengo alas para tanto, pero podéis elegir entre el criterio político de Carranza y el de Martínez Escobar. La labor de Martínez Escobar solo puede ser hecha por hombres de tal calaña para cohibir e impresionar a los cobardes y a los serviles, pero nunca a los Diputados del Congreso Constituyente.

Acataré respetuoso cualquiera que sea vuestro fallo final, estoy perfectamente convencido de que lo daréis obrando con independencia, con libertad de criterio. Yo sé bien que entre vosotros no prosperará la intriga, que nada cohibirá vuestra conciencia; vuestro alto cargo os pone una muralla ante toda clase de infamias y de malas pasiones.

Los cargos que se hicieron a los renovadores, fueron oportunamente destruidos. Si Madero respondió de mi pasado en el "porfirismo", Carranza no solamente ha fallado en mi pasado político, sino que puede certificar mi presente. (Aplausos nutridos y vivas).

RESULTADO DE LA VOTACION

Votaron, porque no se apruebe el dictamen de la sesión revisora, por consiguiente aceptando la credencial, los CC. siguientes: Adame Julián, Aguilar Antonio, Aguilar Cándido, Aguilar Silvestre, Aguirre Amado, Aguirre Berlanga, Aguirre Escobar Juan, Alcaraz Romero Salvador, Alcázar Alvaro L., Allende Sebastián, Alonso Romero Miguel, Alvarez José, Amaya Manuel, Ancona Albertos Antonio, Andrade Cayetano, Aranda Manuel G., Avilés Cándido, Aguirre Crisóforo, Barrera Antonio de la, Betancourt Amadeo, Bojórquez Juan de Dios, Bolaños V. Gaspar, Bórquez Flavio A., Bravo Izquierdo Donato, Cabrera Alfonso, Calderón Esteban, Cano Nicolás P., Cañete Rafael P., Castañeda y Castañeda Ramón, Castañeros Fernando, Ceballos Ciro B., Cepeda Medrano Manuel, Cervantes Antonio, Cervantes Daniel, Céspedes Eliseo L., Cravioto Alfonso, Carrillo Rosendo A., Dávalos Marcelino, Dávalos Ornelas Manuel, Dinorín Federico, Dorador Silvestre, Dyer Jairo R., Enríquez Enrique A., Espinosa Bávara Juan, Fajardo Ceferino, Fernández Martínez Luis, Franco José E., Frausto Ramón, Frías Juan N., Fuente Gilberto de la, Gámez Ramón, García Adolfo G., García Emiliano

G., Garza Zambrano Antonio, Gómez José L., Palacios Fernando, Góngora Victorio E., González Aurelio E., González Torres Salvador, Guerrero Antonio, Gutiérrez Antonio, Herrera Alfonso, Herrera Manuel, Hidalgo Antonio, Ibarra Federico, Juarico Angel S., Jiménez O'Farril Federico, Labastida Izquierdo Francisco, Leija Fortunato D., Limón Cristóbal, Lizardi Fernando, López Couto Onésimo, López Ignacio, López Lira Jesús, Machorro Narváez Paulino, Madrazo Antonio, Magallón Andrés, Manzano José, Márquez Rafael, Martín del Campo Francisco, Martínez Epigmenio A., Martí Rubén, Medina Enrique, Mayorga Alfonso, Méndez Arturo, Mercado Refugio M., Monzón Luis G., Moreno Bruno, Moreno Fernando, Múgica Francisco G., Navarro Gilberto M., Navarro Luis T., Ochoa Rafael, O'Farril Enrique, Ordorica Guillermo, Ortiz Rubio Francisco, Palma Juan de Dios, Pallán Leopoldo, Peñaflo David, Pereira Fernando A., Pérez Celestino, Pesqueira Ernesto, Pesqueira I., Prieto Manuel M., Ramírez Martínez Julián, Ramírez Benito, Ramírez Llaca Carlos, Ramírez Villarreal Francisco, Recio Enrique, Reynoso José J., Ríos Rafael L., Rivera Cabrera Antonio, Rivera José, Rodiles Saúl, Rodríguez José M., Roel Ignacio, Rojano Gabriel, Rojas Luis Manuel, Román Alberto, Rosales Miguel, Ruiz Leopoldo, Rojas Máximo, Santos Samuel de los, Silva Arnulfo, Silva Herrera José, Solares Alfredo, Solares José I., Sosa Porfirio, Tello Gregorio A., Tepatl Ascensión, Torre Jesús de la, Truchuelo José M., Ugarte Gerzayn, Valtierra Vicente M., Vega Sánchez Rafael, Verástegui Rafael, Victoria Héctor, Villaseñor Adolfo, Villaseñor Jorge, Von Versen Jorge E., Villaseñor Aldegundo, Zavala Dionisio.

Votaron aprobando su propio dictamen: el coronel Porfirio del Castillo, Coronel Gabriel R. Cervera y Carlos M. Ezquerro; los tres formaron la comisión revisora. Votaron tres ciudadanos diputados en contra de la credencial del señor Palavicini, teniente coronel Galdino H. Casados, coronel Ramón Ross y el abogado consultor de la Secretaría de Gobernación, licenciado Rafael Espeleta.

Repuesto el dictamen de acuerdo con el sentir de la asamblea aceptando la credencial, fue aprobado en votación económica, pero después de esa votación los señores Arnulfo Silva y Lauro López Guerra, quisieron que se hiciera constar que en esta nueva votación no aprobaban la credencial.

El Criterio Liberal del Proyecto de Constitución de Carranza y los Jacobinos

El Artículo 3o. sobre la Libertad de Enseñanza

El C. PALAVICINI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Palavicini.

El C. PALAVICINI.—Señores Diputados: Inscrito en quinto lugar, mi propósito no fue venir a hacer un discurso de tesis, sino de réplica: me proponía contestar los argumentos del pro que no estuviesen incluidos en el dictamen de la Comisión, para que hubiese reciprocidad; pero desgraciadamente hasta este momento el debate está de tal manera flojo, que ninguno de los oradores del pro ha reforzado el dictamen de la Comisión, y mi distinguido amigo—o más bien dicho, colega—porque apenas puedo llamarle mi amigo, el señor Celestino Pérez, ha venido a sostener precisamente el contra antes que yo. El está inscrito en pro y en toda